

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 12 ENE. 1995

VISTO La nota presentada por la Sra. Raquel Liliana LOMBARDI de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que la misma plantea la situación de su pequeño hijo Diego Valentín AMARO de tan sólo 4 años de edad, quien debe ser trasladado al Hospital GARRAHAN de la Capital Federal el día 19/01/95 para continuar el tratamiento por nistagmus horizontal (oftalmología) y anemia crónica.

Que la madre se encuentra sin trabajo, lo que imposibilita contar con los medios necesarios para su traslado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de subsidio, a la señora Raquel Liliana LOMBARDI, DNI N° 16.051.926, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIBRASE cheque c/Banco de la Provincia de TDF a nombre de la señora LOMBARDI, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 006 /95.-